

Cumplimiento Plan de Trabajo de Rendición de Cuentas 2024

**EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA
MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI EPMC**

Julio 2025

CONTENIDO

I. Marco Normativo de Rendición de Cuentas.....	3
II. Desarrollo	3
III. Conclusiones	5

I. Marco Normativo de Rendición de Cuentas

El Informe de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2024, se presenta en cumplimiento de:

- Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que es concordante con el Art. 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que determinan quiénes son sujetos obligados a rendir cuentas.
- Art. 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como de los artículos 92 y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que establecen los contenidos de la Rendición de Cuentas.
- Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021, mediante la cual el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, en el que se establecen los mecanismos y plazos para el efecto.
- Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054 de 16 marzo de 2023, mediante la cual el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, expidió la reforma al Reglamento de Rendición de Cuentas, en la que se modifica el calendario.
- Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 de 13 de diciembre de 2023, mediante la cual el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, reformó parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas, sobre el cumplimiento del Informe de Rendición de Cuentas.
- Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 de 28 de febrero 2025, mediante la cual el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, expidió el cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas.

II. Desarrollo

La EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI EPMC, presentó a la ciudadanía su Informe de Rendición de Cuentas 2024 en un evento de deliberación pública, que se realizó el martes, 8 de julio de 2025 a las 16h00, en el Salón Imperio Real - Panamericana Sur de Salcedo.

El señor Gerente General, Mgs. Henry Viteri, como máxima autoridad, expuso a la ciudadanía el informe de Rendición de Cuentas de la Empresa Pública de Movilidad de La Mancomunidad de Cotopaxi EPMC, por el ejercicio fiscal 2024.

Una vez terminada la exposición de la máxima autoridad, se abrió un espacio para responder preguntas, sugerencias y requerimientos de la ciudadanía, las mismas que fueron solventadas e inmediatamente se invitó a los asistentes a participar en las mesas de trabajo.

Con base en las preguntas, sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía, recibidas se elaboró el presente Plan de Trabajo de Rendición de Cuentas 2024 – 2025 de la Empresa Pública de Movilidad de La Mancomunidad de Cotopaxi EPMC, que contiene los acuerdos y compromisos a ser cumplidos durante el siguiente periodo, que se detallan a continuación:

Nro.	PREGUNTAS, SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE LA CIUDADANÍA	ACCIONES PROPUESTAS / COMPROMISOS
1	Entrega de más permisos de operación en el cantón Salcedo	Los permisos de operación se otorgan previo a un estudio de factibilidad y para abarcar todos los cantones, la EPMC realizará la contratación de una consultoría para la determinación de los Planes de Movilidad de cada cantón. Como uno de los resultados, se determinará la necesidad del incremento o no de cupos.
2	Mejorar la atención que se brinda actualmente en el CRTV Salcedo	La EPMC está realizando la instalación de una nueva línea de revisión técnica vehicular, con el objetivo de atender 100 procesos adicionales, es decir, incrementar la atención a 300 procesos diarios de matriculación

III. Conclusiones

- El presente Plan de Trabajo, incorpora las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía, recibidas en el marco del proceso de Rendición de Cuentas 2024 de la EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI EPMC.
- El presente Plan de Trabajo, contribuye al cumplimiento de lo establecido en la normativa legal y en las resoluciones emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, acerca de los mecanismos y plazos para la Rendición de Cuentas.